

ACTA DE SELECCIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 005 DE 2025

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR POR PARTE DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, ALOJAMIENTO, DESPLAZAMIENTOS TERRESTRES, ASESORÍA Y TRÁMITES CONEXOS CON ESTE TIPO DE SERVICIOS PARA LOS INTERMEDIARIOS QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES DEL PLAN DE RECONOCIMIENTOS.”

La Vicepresidencia Comercial de LA PREVISORA S.A., haciendo uso de las facultades legales, los Estatutos de Previsora y el Manual de Contratación, expide la presente acta de selección previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1) Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación, LA PREVISORA S.A. procedió a dar apertura al proceso de Invitación Abierta N° 005 de 2025 el veintisiete (27) de marzo de dos mil veinticinco (2025), con la publicación del documento de condiciones definitivas en su página web <https://www.previsora.gov.co/invitacion-abierta-2025>.
- 2) Los interesados **VIAJES EL CORTE INGLES, GEMA TOURS S.A.S., AVIATUR, AJ DESIGN S.A.S.** y **PUBLICA S.A.S.**, presentaron observaciones al documento de condiciones definitivas, las cuales fueron resueltas por **LA PREVISORA S.A.** y publicadas las respuestas correspondientes dentro de los días previos al cierre del proceso.
- 3) Dentro del término establecido en el documento de condiciones definitivas para la recepción de ofertas, esto es, el día catorce (14) de abril de dos mil veinticinco (2025), se llevó a cabo la recepción de las propuestas de manera digital (a través del correo electrónico contratacion@previsora.gov.co) hasta la 01:00:00 pm. Dentro de dicho término, se recibió propuesta por parte del proponente VIVA CONSOLIDADORA TURISTICA S.A.S.
- 4) Posterior a la recepción de las ofertas, esto es, el mismo catorce (14) de abril de dos mil veinticinco (2025) a las 3:00:00 p.m., fue llevada a cabo la audiencia de cierre; lo anterior, de conformidad con el cronograma establecido en el Documento de Condiciones Definitivas. Esta audiencia fue llevada a cabo mediante un evento en vivo a través de la herramienta Microsoft Teams. LA PREVISORA S.A., envió la invitación para participar de la audiencia virtual al correo electrónico desde el cual fue remitida la única oferta presentada.
- 5) Durante el desarrollo de la audiencia virtual de cierre, se verificó el cumplimiento de las formalidades determinadas en el documento de condiciones definitivas para la presentación de las propuestas. La información correspondiente a la audiencia de recepción de propuestas quedó debidamente documentada a través en el acta de cierre publicada en la página Web de LA PREVISORA S.A.
- 6) De conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso, de fecha veintidós (22) de abril de dos mil veinticinco (2025), se remitió al correo electrónico registrado por el proponente, la solicitud de subsanación, teniendo como plazo máximo para la presentación de los documentos de subsanación y aclaración, el día veinticinco (25) de abril de dos mil veinticinco (2025).

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A.
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

- 7) En razón al término señalado, se desarrolló por parte de los integrantes del comité evaluador la verificación final de los requisitos habilitantes para cada uno de los proponentes y sus propuestas.
- 8) Finalizado el término de verificación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas, el comité evaluar determinó que la propuesta presentada por el oferente **VIVA CONSOLIDADORA TURISTICA S.A.S.** cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes.
- 9) Una vez evaluada la totalidad de los factores de calificación, el veinticinco (25) de abril de dos mil veinticinco (2025) LA PREVISORA S.A. publicó en su página web los siguientes documentos: Verificación Jurídica, Verificación Financiera, Verificación Técnica.

EXTRACTO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA:

Consolidado de Resultado de Verificación Jurídica:	CUMPLE/SUBSANÓ
 KELLY JOHANNA CASTIBLANCO Profesional - Gerencia de Contratación Fecha: 25 de abril de 2025	

EXTRACTO DE LA VERIFICACIÓN FINANCIERA:

PROPONENTE	CAPITAL DE TRABAJO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PATRIMONIO TOTAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ
Viva Consolidadora Turística S.A.S. Nit: 830.128.457-4	Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de la contratación CUMPLE	Menor o igual al 70% CUMPLE	Mayor o igual al 70% del presupuesto oficial de la contratación CUMPLE	Mayor o igual a 1.2 CUMPLE

EXTRACTO DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA:

DETALLE DE EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA
INVITACIÓN ABIERTA 005-2025
Fecha: 24 de abril de 2025

	VIVA CONSOLIDADORA TURISTICA S.A.S.
Logística Realizar la coordinación logística, colocación de los tiquetes nacionales en las ciudades de origen, acomodación en hoteles, coordinación de la capacitación, y aquellas actividades necesarias para el normal desarrollo de cada actividad.	CUMPLE
Devolución de valores EL OFERENTE deberá realizar la devolución del valor de los cupos y/o bienes descritos que no sean utilizados de la posición nacional y/o condiciones técnicas de orden nacional. En el evento que el proveedor no efectúe la devolución respectiva de los valores girados por este concepto, LA PREVISORA S.A. aplicará los intereses moratorios vigentes de Ley hasta el momento en que se haga efectiva la devolución.	CUMPLE
Requerimientos Documentales y adicionales En la propuesta EL OFERENTE deberá indicar los requerimientos de tipo documental que son necesarios para la salida de los viajeros, así mismo deberá indicar las precauciones desde el punto de vista de salud (vacunas y demás requisitos que sean indispensables). EL OFERENTE deberá comprometerse a revisar que los documentos de los viajeros estén vigentes y cumplir con los requisitos para el ingreso y salida de los países a visitar. Deberá informar cualquier novedad en la documentación a cada viajero con el fin de garantizar que cumplan oportunamente con los requisitos. EL OFERENTE deberá comprometerse a asesorar a LA PREVISORA S.A. y a sus colaboradores en la consecución de todo tipo de documentos necesarios para los viajeros colombianos hacia otros países y de otros países hacia Colombia, tales como: Visas, tramitación de pasaportes, información sobre vacunas que deben aplicarse los viajeros, colaborar con la obtención de documentos relacionados con el pago de los impuestos de salida a tasas aeroportuarias y en general sobre los demás requisitos que existan para estos efectos.	CUMPLE
Pérdida de Equipaje En caso de pérdida de equipaje el oferente debe suministrar asesoría y acompañamiento permanente al viajero en el proceso de hacer efectivo el seguro de asistencia de viajeros. En caso de que su dueño tenga que regresar al aeropuerto a reclamar el equipaje, el costo de los traslados hasta y desde el aeropuerto, si son necesarios, serán asumidos por EL OFERENTE.	CUMPLE
Tour conductor Se requieren tres (3) Tour Conductor para el viaje con todos los servicios incluidos (tiquete aéreo y porción terrestre) sin costo alguno para La Previsora S.A. Compañía de Seguros y con todas las características y condiciones obligatorias requeridas.	CUMPLE

Se firma a los veinticuatro (24) días del mes de abril de 2025


NUBIA CHAMORRO
Gerente de Desarrollo Comercial
Revisión y Aprobación

Como consecuencia del resultado de la verificación de los requisitos habilitantes, el equipo verificador de los aspectos técnicos concluyó que el oferente **VIVA CONSOLIDADORA TURISTICA S.A.S.** cumplió con la totalidad de los requisitos mínimos obligatorios técnicos, jurídicos y financieros.

De acuerdo con lo anterior y bajo los resultados arrojados en las evaluaciones efectuadas, el Comité evaluador conformado para el proceso de Invitación Abierta N° 005 de 2025 el día

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  **PREVISORA.SEGUROS**
-  **PREVISORASEGUROS**
-  **PREVISORA SEGUROS S.A.**
-  **PREVISORA SEGUROS**
-  **@SomosPREVISORA**

veinticinco (25) de abril de dos mil veinticinco (2025) publicó el resultado de la evaluación de oferta económica y demás aspectos calificables, así:

FACTORES	PUNTAJE
ECONOMICO	537.5
TOUR CONDUCTOR ADICIONALES	250
UPGRADE EN HABITACIONES	50
AMBIENTAL	0
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TRABAJADORES CONDICION DE DISCAPACIDAD	0
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES	0
TOTAL PUNTAJE	937.5

10) Durante el periodo establecido para la presentación de observaciones a los informes de verificación de aspectos habilitantes y calificables, no se recibieron observaciones.

Así las cosas, el Comité Evaluador conformado para el proceso de Invitación Abierta N° 005 de 2025, recomienda seleccionar la propuesta presentada por el oferente **VIVA CONSOLIDADORA TURISTICA S.A.S.** teniendo en cuenta que cumplió con todos los requisitos habilitantes contenidos en el documento de condiciones definitivas y obtuvo el puntaje de calificación (937.5 Puntos) en la evaluación de criterios calificables.

Se señala que, los resultados de la calificación y el contenido de todos los documentos del proceso de Invitación Abierta N° 005 de 2025 que hacen parte integral del mismo, se encuentran publicados en la página web de la Entidad.

En consecuencia, LA PREVISORA S.A. en uso de sus facultades:

RESUELVE

Seleccionar la propuesta presentada por el proponente **VIVA CONSOLIDADORA TURISTICA S.A.S.**, en las condiciones técnicas y económicas ofertadas.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).



PAOLA MARÍA MERCADO

Vicepresidente Comercial.

Proyectó: Kelly Johanna Castiblanco Heredia -Profesional Gerencia de Contratación. 

Revisó: Nubia Chamorro -Gerente Casa Matriz.

Revisó: José Ignacio Martínez Sánchez -Técnico Gerencia Sucursales. 

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

 PREVISORA.SEGUROS
 PREVISORASEGUROS
 PREVISORA SEGUROS S.A
 PREVISORA SEGUROS
 @SomosPREVISORA